



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 33

Radicado N°	05 045 31 03 001 2020-00082-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Aseintegra Caro Echeverri S.A.
Demandados	Gavilucho Limitada

De conformidad con los artículos 110 y No 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 13 de julio de 2022.

Fecha Fijación: 14 de julio de 2022

Link expediente: [2020-00082](#)


Paola Paniagua Ramírez
Secretaria

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68b9a05041a9d670014d2cb20009187ebbb730bbc5a89f349ae4dc3149f466e5**

Documento generado en 13/07/2022 04:37:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>